



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

20765*Relación 14/25 notificaciones de denuncias de Tráfico***RELACIÓN Núm :** 14/25

Toda vez que no se han podido practicar las notificaciones después de dos intentos por infracciones A LA Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor i Seguridad Vial (RDL.339, de 2 de marzo i) De acuerdo con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1192 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con el presente ANUNCIO se comunica a las personas que más abajo se relacionan su contenido:

En el lugar, fecha y hora en la denuncia indicados, Agente/s encargado/s de la vigilancia del tráfico han formulado contra usted denuncia por infracción de la ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor i Seguridad Vial. Por este motivo se ha iniciado procedimiento sancionador, siendo el órgano instructor del procedimiento el negociado de multas de la Policía Local de Marratxí y el órgano competente para su resolución el Sr. Alcalde (art. 71 4 de la LSV). De acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y siguientes del citado texto legal, se le informa de las alternativas legales de que dispone:

a) PAGO CON REDUCCIÓN DEL 50% (procedimiento abreviado): Puede abonar la multa con reducción del 50% del importe de la misma en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de este escrito. Este pago con reducción implica acogerse al procedimiento abreviado previsto en el artículo 80 de la LSV, y supone la renuncia a formular alegaciones y/o recurso de reposición, la terminación del procedimiento el día del pago, y la detracción de puntos al día siguiente de efectuado el pago, si la sanción conlleva pérdida de puntos. Además, quedaría abierta la vía contención-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago, ante el órgano judicial competente.

b) ALEGACIONES Y/O RECURSO DE REPOSICIÓN (procedimiento ordinario): En caso de disconformidad, puede presentar alegaciones y/o proposición o aportación de pruebas en su defensa ante: el Área Municipal de Seguretat Ciudadana, sita en el C/ Cellerers, 38 de Marratxí, CP 07141 Illes Balears, en el plazo de 20 días naturales, citando siempre el número de expediente (art. 81 1 LSV). Esto supone acogerse al procedimiento ordinario previsto en el artículo 81 de la LSV. El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas legales de suspensión del mismo (art. 92 3 de la SLV).

Como titular del vehículo, tiene la obligación legal de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de este escrito (obligación impuesta por el art. 9 bis 1 de la LSV).

NO IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR: En el supuesto de que NO identifique al conductor responsable de la infracción, en el plazo de veinte días se iniciará contra usted expediente sancionador por incumplimiento del artículo 9 bis 1 de la LSV, correspondiéndole una sanción de: el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave (art. 67 2 a de la LSV)

Al margen de todo lo expuesto y según establece el art. 81.5 de la LSV, si usted no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de 20 días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, ésta surtirá el efecto del acto resolutorio del procedimiento sancionador y la sanción podrá ejecutarse transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia.

LSV: Texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor i Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo).En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la L.O. de Protección de Datos (L.O. 15/1999, se comunica que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Marratxí (Camí de n'Olesa, 66 Marratxí) en ejercicio de sus competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en la citada Ley.





BOLETIN	EXPEDIENTE		NOMBRE	MATRICULA	ART.-APT	IMPORTE
2014-T-00008018	20140000005128	042968412-L	ALEMANY*MIR,MARIA DE LLUCH	-1776-FWC	RGC-094-2A	200,00 €
2014-T-00206356	20140000005094	B5745121-3	ASESORIA LOSA Y PERALTA SL	-7650-HBG	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206385	20140000005212	041401922-J	BALAGUER*RIBAS,CATALINA	IB-7023-DD	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206443	20140000005253	034068644-D	BUJALANCE*RODRIGUEZ,MARIA	-5487-HJT	RGC-050-1	300,00 €
2014-T-00006526	20140000005036	042993610-D	CIFRE*CARBONELL,JERONIMA	-1962-BJR	RGC-152-	80,00 €
2014-T-00206358	20140000005098	X2988813-D	DELLA SANTA,PABLO MARIANO	-2560-BPG	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206415	20140000005237	043093525-N	DIAZ*RUIZ,ROSARIO	IB-6333-CP	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206429	20140000005245	043070020-J	FERNANDEZ*ALVAREZ,MIQUEL	-2698-CKC	RGC-050-1	300,00 €
2014-T-00006896	20140000005033	043031402-N	GALMES*LORENTE,JUAN ANTONIO	IB-4839-DB	RGC-094-2E	200,00 €
2014-T-00206353	20140000005084	043017414-P	GONZALEZ*BUENDIA,ROSA MARIA	-7408-HFK	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206448	20140000005249	X1141502-N	HELLER,BERNHARD GEORG	-3257-DMC	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206347	20140000005089	041663172-Y	LOPEZ*PADILLA,ROGELIO	-8614-GDF	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00004035	20140000005049	023265051-E	MARTOS*MARTOS,GENOVEVA	-8404-CNS	RGC-094-2G	200,00 €
2014-T-00006898	20140000005121	041359053-Q	MORENO*GUIRADO,MIGUELA	-1930-BDR	OM1-171-00	200,00 €
2014-T-00206526	20140000005363	B5756680-4	NIHAI NICULAI	IB-9984-DK	RGC-050-1	300,00 €
2014-T-00009751	20140000005192	B5700758-5	PALMA RECUPERACIONES SL	-0382-FXV	OM1-171-00	200,00 €
2014-T-00006900	20140000005120	B5700758-5	PALMA RECUPERACIONES SL	-0382-FXV	RGC-094-2G	200,00 €
2014-T-00206419	20140000005241	008665572-T	PILO*MENDEZ,CARLOS	-5169-GXS	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206447	20140000005250	043170569-Y	QUESADA*OLIVEROS,IRENE	C-0178-BBC	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00206350	20140000005082	024231972-T	RODRIGUEZ*MARTIN,JOSEFA	-7793-FLG	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00002943	20140000005150	030245733-C	ROLDAN*BENITEZ,MARIA DEL MAR	-1211-CRP	RGC-094-2A	200,00 €
2014-T-00009934	20140000004986	039355066-L	SERRA*GARCIA,AINA MARIA	-7664-FMB	OM1-171-00	200,00 €
2014-T-00008055	20140000005148	041327033-N	SERRA*RIBAS,ANDRES	PM-8883-CJ	ORA-12-2	100,00 €
2014-T-00206401	20140000005223	042946216-H	SERRA*SAMPOL,ANTONIO	PM-1966-BN	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00008399	20140000005162	B0773435-3	SOCISTRANS SL	-8920-FRM	RGC-154-	200,00 €
2014-T-00206384	20140000005211	046390982-M	SOTO*LUJAN,LUIS ENRIQUE	-8968-FDR	RGC-050-1	100,00 €
2014-T-00007545	20140000005161	Y0720615-Q	WILLIAMS,NICOLA KATE	-1598-HNP	RGC-018-2	200,00 €

Marratxí, 14/11/2014

Visto bueno,
Joan Coll Canyelles
Regidor Area Seguridad ciudadana

Fdo. Bernat Martí Riera
Oficial Jefe de la Policia Local

